

En esta ciudad.

SUSCRIPCIÓN MENSUAL. . . . 10 RS. VN.
CADA NÚMERO SUELTO. . . . 6 CUARTOS.

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES. 52 RS.
IDEM SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA. 48 ID.

DIARIO DE BARCELONA,



Del miércoles 6 de

febrero de 1839.

ANUNCIOS DEL DÍA.

Santa Dorotea Virgen y Mártir.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Espíritu Santo: de 9½ á 1 por la mañana y de 2½ á 5½ por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Cuarto menguante á 6 horas y 35 minutos de la noche.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
5	7 mañana.	7 5	32 p. 11 l.	N. O. nubes.	Salte á 6 h. y 57 m. mañ.
id.	2 tarde.	12	33	N. O. sereno.	
id.	10 noche.	8 5	33	N. E. sereno.	Se pone á 5 h. 3 m tar.

Servicio de la plaza para el 6 de febrero de 1839.

Gefe de día, el coronel D. José Perez Gisbert (excedente).—Plaza, Artillería, América, Mallorca, Veteranos, Depósito General y Milicia Nacional.—Rondas y contrarondas, Milicia Nacional.—Hospital y provisiones, Retirados.—De paja y pienso, el alférez del regimiento de caballería del Infante 4.º de línea D. Joaquin Sainz.—Teatro, Milicia nacional.

Sres. *Ayudantes de servicio.*—Excmo. Sr. Capitan General. D. José Trenchs.—Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero.—Plaza. D. Juan Villanueva.—Imaginaria. D. Manuel Burgos.—El Sargento mayor interino, José Maria Cortés.

VARIEDADES.

ESCÓNDETE, CALLA Y HAZ LO QUE QUIERAS.

Cansado estaba esta mañana de contar las bigas del techo de mi alcoba, que por cierto son seis, y los clavos de la pared donde Toñica tiene colgados siete cuadros de santos, amen de un Jesus en la cruz, que juzgo los tiene para adorno, pues nunca les dice cosa alguna, y cansado estaba tambien de re-

TEATRO.

A beneficio de la Sra. Julia Micciarelli Sbriscia, primera cantatriz. *Sermondo il Generoso*, composición de D. Antonio Rovira.

A las 6½.

volcarme por el ancha cama, discurrendo á manera de individuo de la junta central el modo de cubrir el déficit del presupuesto de mi casa, y recapitulando los principales vicios de la sociedad para zurcir un artículo con que enfadar á algunos suscriptores del diario de Brusi, cuando se ha presentado á los pies de mi cama un hombre alto, recio, colorado, canoso, cejijunto, y de voluminosas narices. Iba envuelto en la capa española, porque no le ha entrado la moda de los capotes, ni surtués, ni paletós, con el sombrero calado y el paraguas en la mano, que es la señal mas positiva de que no amenaza lluvia. Era mi suegro á quien Alá bendiga. ¡Suegro! Palabra significativa que encierra mas ideas que muchos de los discursos que se pronuncian para que los lea toda Europa, palabra tan mal sonante como una interpelacion, y tan inarmónica como el color de los balcones de una de las casas mas grandes de Barcelona, y palabra en fin inventada para tormento de casi todos los maridos. Mi suegro pues, aunque tiene toda la corpulencia de un hombre que hace mas de sesenta años que come mucho, bebe mas, no se toma pena por cosa alguna, y deja que todo el mundo hable mal de él, con la seguridad de que nadie dirá tanto como él dice de todos, es hombre muy seco y desabrido, segun, ademas de mi propia esperiencia, se lo habia oido decir mil veces á mi suegra, á la cual mató el cólera de celos porque era mas colérica que él. Al presentarse mi suegro me ha dicho: Me alegro de que estés malo, y desearia que estuvieses peor.—Mil gracias, amable suegro. ¿V. está bueno?—Bueno.—Me alegro. ¿Y podrá saber porque se complace V. en verme enfermo?—Sí, porque pagas el pecado que has cometido. Desde que diste en el chiste de hablar contra las mugeres que no encuentran marido, presagí que te habian de jugar una mala treta. Te está que ni pintada la que te han jugado: eso son arpias que arañan á los que las quieren bien, y martirizan á los que sospechan que las aborrecen.—Yo no he hablado mal de ellas, y ya sabe V. que le tengo dicho mil veces que V. todo lo lee al revés.—Tú has hablado mal de todo el mundo, que es una picardía lo que estás haciendo; entreteniéndote ahí con tonterías, mientras callas cosas que de justicia reclaman una plumada tuya.—¿Qué es eso? Diga V. y al punto endilgo artículo.—Es una picardía lo que me están haciendo, y no lo estrañes.—¿Estrañar, dice V? ¡Vaya una noticia!—En el siglo pasado los hombres eran distintos. ¡Aquella honradez, aquella equidad, aquel tino en señalar las contribuciones! Oh! aquello era vivir: ahora todo es parcialidad.—¿Pero qué le sucede á V.?—Que me están haciendo un tuerto inaguantable.—¡Cosa de dineros! (Mi suegro solo se enfada de veras cuando le purgan el bolsillo.)—Pues, cosa de dineros; ya tú sabes que todo lo demás no me importa un bledo. Dineros, si señor, se trata del subsidio de comercio.—¿Y qué?—Que este año me han aumentado la cuota. Pagaba 400 rs. y me han soplado 520. Cuando yo comerciaba, apenas me exigían subsidio, ahora que no comercio me van cargando mas y mas, que ya no hay aguante para tanto.—Pero V. alguna especulacion hace, porque oigo un dia que le han ingresado á V. en caja 10 duros, otro dia 20, otro 30, y esto me huele á especulaciones.—Ya sabes que dejé el negocio de amortizacion, se ha debilitado nuestro crédito, y por consiguiente el papel no vale nada. Y luego con lo de bonos, y cupones, y el cinco por ciento, y la deuda activa, y titulos al portador, y las inscripciones en el gran libro,

y tanto enredo, que el demonio me lleve si no parece hecho para que nadie lo entienda sino ellos, ni sabe uno lo que juega ni cuanto ha de perder, porque eso de ganar no está de moda. Dejado este negocio, di el dinero que tenia para que me lo hiciesen trabajar y que ganára.—Ahi tiene V. la causa de que pague V. subsidio.—Causa injusta, porque ese dinero ya lo paga, pues lo pagan los que lo manejan, y aun cuando así no fuera, a mi no es posible que nadie me señale con equidad lo que debo pagar, porque ni yo mismo sé, ni es dable que sepa lo que gano.—¿Y cómo es eso? ¿Pues no ha dejado V. el dinero á un interés fijo?—No señor: lo he distribuido en cortas cantidades, y cada uno de los que las tienen me da al año lo que quiere.—¿Lo que quiere?—Si señor, lo que quiere.—Pero al menos habrá un máximum ó un mínimum.—Nada, á veces en tres meses me dan veinte por ciento, y otras en un año no me dan nada.—No lo entiendo.—Yo si, y basta. Pero no por esto he de pagar subsidio.—Si V. se estuviera en casa, las gentes creerian que V. no comercia; pero se encaja V. en la plaza, habla V. con comereiantes, con corredores, con patronos, sobre todo con patronos, pide V. precios, pregunta V. como está esta ó la otra plaza, y habla V. alli, y habla, y le ven á V., y cuando se trata del subsidio, se tiene muy en cuenta lo que se vé al subsidiario, y lo que habla y lo que todos creen de él. ¿Cuántos hay que trabajan mas que V. y no lo pagan porque trabajan á escondidas.—Bastante lo se ¿pero qué quieres? Pensar que yo no he de ir á la plaza es imposible, y pagar la cantidad que han señalado no quiero, ni debo, ni puedo.—Le haré á V. un memorial.—Para esto vengo, un memorial á la Junta de Comercio, pero que sea fuerte, habla claro, dí que no trabajo, y no mentirás porque yo no hago cosa alguna; quéjate de la injusticia y de la falta de equidad.—Bueno, bueno.—Pero quisiera que antes pusieses un artículo, previniendo la cosa, asi, como ocurrencia tuya, y á los dos dias presento el memorial, y el llanto viene bien sobre el difunto.—Bueno, bueno. Mi suegro se despidió, porque en estando servido al instante se echa á la calle, segun lo verifican todos aquellos á quienes se hace un servicio. El suegro se figura que he de hacer un artículo para esto, pero yo no estoy para articulos, y publico la conversacion. Se enfadará pero esto no cambia las cosas, porque siempre está enfadado. Es un verdadero suegro. Le haré el memorial de balde, y le recomendaré de balde, segun para él lo hago siempre, y lo pondré tan contento. ¡Con cuantos me sucede lo mismo! Es estrella mia.

Aben-Abulema.

Madrid 26 de enero.

Se nos ha asegurado que la señora Matilde Diaz, y los señores Romeas, hermanos, han firmado ayer la contrata del año próximo, para el teatro de Granada. Hoy deben rematarse los de esta corte; mas como no se halle pronto quien los tome, cuando se haya encontrado empresario, nos habremos quedado ya sin un cómico regular.

Gaceta.

POLITICA.

Tudela 14 de enero.

Por esta ciudad han pasado varios gefes del ejército del norte para Valladolid á organizar algunos batallones de la nueva quinta. Se ha ejecutado en alguna parte de Navarra la medida de espulsion de las familias de los faccio-

sos al pais rebelde ; á esta comandancia no ha llegado todavía la orden y se espera de un momento á otro.

Sevilla 16 de enero.

En la fundicion de artillería de esta capital está para concluir la de 48 obuses de montaña, del calibre de á 12, que serán servidos por las seis compañías nuevas que van á formarse de esta arma, y deberán reunirse en Burgos, como parte del ejército grande del Norte.

Nos consta tambien que en las fábricas de Galicia, en las de Oviedo y Toledo se están elaborando municiones, carabinas y espadas en mucha cantidad.

Idem 17.

No es cierto lo que en esta se dijo dias pasados de haber salido de Gibraltar para Lóndres el general Narvaez. Pocos dias hace continuaba todavía en aquella plaza.

Vitoria 26 de enero.

Como dije el correo último regresó á esta el coronel Paniagua que habia ido á Villareal á conferenciar con Maroto. Yo, segun mi corto modo de ver las cosas, creo notar en estas conferencias demasiadas consideraciones á la canalla : asi es que no estraño sus contestaciones.

Los nacionales de esta que se hallan en Marquina prisioneros, van á ser cangeados al fin por los paisanos que el bravo Zurbano tenia detenidos en Peñacerrada.

Tarragona 29 de enero.

Ha llegado á esta de comandante general el señor general Buerens ; el señor Trillo parece vuelve á Tortosa de gobernador.

NOTICIAS DE LA GUERRA.

OFICIAL.

Gerona 1.º de febrero.

Comandancia de armas de Amer.

Para escarmentar á la faccion de Felip, Treité, Serra y Gironés que impunemente divagan por este Ampurdan con 250 aduaneros, dispuse una combinacion con el valiente y acreditado comandante de armas de Anglés D. José Rufét. En la madrugada de hoy se me ha reunido el espresado comandante con 30 individuos. Á la una y media recibí por un confidente la noticia de que Felip, Serra y Treité con dos compañías se hallaban en el pueblo de las Planas. Con ochenta hombres que pude reunir, no titubé en atacarlos á pesar de tener que hacer dos horas precipitadas con lluvias y nieve.

A las cuatro me hallaba en vista de las Planas, y á las cinco los habia desalojado del pueblo, dispersado y perseguido hasta cerca de la Salud, habiendo dejado un muerto en el campo de batalla, la yegua del cabecilla Treité, un caballo, y haberse llevado lo menos cinco heridos, pues por los muchos rastros de sangre que se encontraron no podian ser menos.

Faltaria á mi deber si no recomendase el valor y sufrimiento que han demostrado los señores oficiales y tropa de esta guarnicion, como asimismo los de Anglés, pues hasta las 8 de la noche no pude llegar á esta por la mucha lluvia, nieve y granizo que siempre sufrimos. La yegua y caballo se han vendido, y el producto ha sido invertido para comprar alpargatas á los individuos, pues llegaron descalzos. Por mi parte no tuve ninguna desgracia.

Todo lo que pongo al superior conocimiento de V. S. á fin de que se sir-

va elevarlo al del Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado. Dios guarde á V. S. muchos años. Amér 27 de enero de 1839. — Juan Martell.
 — Sr. gobernador militar de Gerona.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Habiendo expuesto algunos colegios de abogados que la práctica de exigírseles la renovacion de juramento todos los años carece de objeto, y puede interpretarse desfavorablemente por lo mismo que es innecesaria, y además singular para esta clase, se ha servido S. M. resolver que se excuse en adelante exigir el juramento de que trata el artículo 190 de las ordenanzas para las audiencias á los abogados que lo hubiesen prestado otra vez al tiempo de la apertura del tribunal ó juzgado respectivo. Y como en nada se mengua la nobleza de esta profesion porque concurra á solemnizar el indicado acto de apertura de los tribunales y juzgados, se continuará observando lo dispuesto en esta parte por el citado artículo de las ordenanzas y por el 5.º de los estatutos para el régimen de los colegios de abogados. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de ese tribunal y fines expresados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de enero de 1839. — Arrazola. — Sr.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Primera seccion. — Circular.

Los Sres. Diputados Secretarios del Congreso me participan en 12 del actual habia acordado el mismo señalar el plazo fijo de 30 dias para que se presenten á desempeñar su encargo los Diputados electos que aun no lo han hecho, contados desde la fecha en que les sea comunicada por los gefes políticos respectivos la decision del Congreso, reservándose acordar lo que estimen conveniente al interés de las provincias respecto á los que no lo verifiquen en dicho término. Lo digo á V. S. de Real orden para su inteligencia y correspondiente publicacion en el Boletín oficial. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de enero de 1839. — Hompanera de Cos. — Sr. gefe político de.....

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Por el Ministerio de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar se me ha comunicado el Real decreto que á continuacion se expresa.

El Sr. Ministro de Estado me dice en 16 del actual lo que sigue. — Excmo. Sr. — S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme en 10 del actual el Real decreto siguiente. — Como Gobernadora del Reino durante la menor edad de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel II, y en consideracion á lo que me habeis escusado, he venido en decretar lo que sigue: — Artículo único. Por espacio de dos años contados desde la fecha de este mi Real decreto serán admitidos en los puertos españoles de la península é islas adyacentes los buques mercantes de Chile en los mismos términos que los de países neutrales. — Y de Real orden traslado á V. E. para los oportunos efectos; debiendo advertir con tal motivo que los puertos chilenos se hallan abiertos al pabellon mercante español desde el 31 de mayo último, con el trato que en los mismos se dá á las procedencias de países neutrales. — De la propia Real orden lo transcribo á V. S.

para su conocimiento, el de esa junta de Comercio y demas efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de enero de 1839. = Chacon. = Sr. Ge- fe político de la provincia de Barcelona.

Lo que se inserta en este periódico para la debida publicidad. Barcelona 5 de febrero de 1839. = Manuel Breton.

ACTOS ADMINISTRATIVOS.

Presidencia de la Junta provincial de Sanidad de Barcelona.

La Junta suprema de Sanidad del Reino en vista de las comunicaciones recibidas sobre el buen estado de la salud pública de las Islas Canarias, habiendo desaparecido toda sospecha de la fiebre amarilla, de cuya dolencia se habia manifestado algun enfermo en la Ciudad de las Palmas, y trascurrido el término presijado para la observacion; ha acordado con fecha 24 del mes próximo pasado que los buques procedentes de aquellas islas vuelvan á ser admitidos en todos los puertos de la Peninsula sin sujetarlos á las medidas dis- puestas por haber cesado el motivo que las originó. Lo que tengo la satisfac- cion de anunciar al público para su conocimiento quedando ordenado su cum- plimiento en los puertos de este distrito. Barcelona 5 de febrero de 1839. = Manuel Breton.

Habiendo la junta de Comercio de este principado acudido al tribunal del ramo manifestando que algunos corredores de cambios de esta plaza se apartarian en las compras y ventas de efectos de la deuda del Estado ó créditos á papel de las reglas prescritas en la Real orden de 17 de julio de 1834 sobre la exaccion de corretages, ocasionándose perjuicios al comercio, ha dispuesto dicho tribunal con providencia de hoy que la junta de gobierno del colegio de Corredores vijile el exacto cumplimiento de la citada Real orden de la que para evitar toda duda se inserta á continuacion una copia literal é impone la multa de mil rs. vn. irremisiblemente exigidera á cualquier corredor ó agen- ta de cambios que en adelante la infringiere en lo mínimo sea cual fuere el motivo ó causa, sin perjuicio de las demas penas á que se hiciere acreedor en caso de reincidencia. Lo que se publica de orden de S. S. para inteligencia de las personas á quienes pueda interesar. Barcelona 5 de febrero de 1839. = José Manuel Planas, escribano secretario.

Real orden que se cita.

Por Real orden de 1.º de abril último se sirvió mandar S. M. la Reina Go- bernadora que en las compras y ventas de efectos de la deuda del Estado se observasen por los agentes de cambio de esta corte las reglas siguientes:

1.ª En las operaciones de la deuda consolidada con interés á metálico, sea cual fuere su denominacion percibirán los agentes de cambios un octavo por ciento del cedente y otro del tomador: en las de vales no consolidados y deu- da negociable con interés á papel, un cuartillo por ciento tambien de cada parte, y en las certificaciones de deuda sin interes y réditos de vales un ter- cio por ciento de cada parte contratante.

2.ª En la negociacion de acciones y efectos de curso legal pertenecien- tes á sociedades y establecimientos cualesquiera el premio de los agentes será un octavo por ciento de cada parte si producen dichas acciones y efectos in- teres á metálico, y sino lo producen un cuartillo por ciento del cedente y del tomador.

3.^a En estas operaciones se graduará el tanto por ciento segun el producto líquido á metálico y no segun el valor nominal de los efectos negociados.

Y queriendo S. M. que estas reglas se generalicen y hagan estensivas á todas las plazas del reino en las operaciones de la deuda lo comunico á V. S. para su inteligencia, publicacion y puntual cumplimiento &c. Madrid 17 de julio de 1834.—José Maria Moscosó de Altamira.

ANUNCIOS OFICIALES.

Existen en esta Alcaldía varias prendas de ropa que me ha entregado el arrendatario del guarda-ropas del baile de la Casa Lonja, y como regularmente serán trocadas dichas prendas con otras tal vez de menos valor, me prometo que los dueños de unas y otras se presentarán de doce á dos en la Alcaldía para varificar en su caso el correspondiente trueque.

El haber esto sucedido con alguna frecuencia en este año y en los anteriores no ha podido menos de llamar mi atencion, y á fin de evitar las siniestras intenciones de algunos acerca el particular, seria muy conducente que en lo sucesivo, los mismos sugetos que reciben el número al tiempo de entregar las prendas de ropa en el citado aposento se presentasen á recogerlas personalmente para de este modo poder verificar en el acto la correspondiente reclamacion al arrendatario ó dependientes de este. Barcelona 5 de febrero de 1839.—El Alcalde 2.^o Constitucional, Juan Busquets.

LLAMAMIENTO.

D. José Cantallops, sargento primero retirado y Francisca Gabardó y Euras viuda de Ramon Euras que fué del Resguardo militar, se presentarán en la secretaría del Gobierno militar de esta plaza de 12 á 2 de la tarde á recoger documentos que les pertenecen. Igualmente lo verificará Josefa Santini viuda de Jose Llach, músico mayor que fué del primero lijero cazadores del Rey.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

D. Agustin Jover y D. Estevan Vendrell arrendatarios del arbitrio de 12 mrs. impuesto á cada libra de carne que se consuma en el corriente año en los pueblos que componen el partido de Granollers; depositarán en el término de tercer día en la Tesorería de esta provincia la primera quincena del precio en que les ha sido rematado el espresado arbitrio con arreglo al pacto 11 del pliego de condiciones, verificando lo propio con los demas que vayan venciendo; pues de lo contrario se procederá contra ellos sin mas aviso. Barcelona 5 de febrero de 1839.—C. I. I.—Tayll.

D.^a Juana Rodado y Olivas viuda del capitán de artillería D. Baltasar Rodado, se servirá presentarse á la escribanía de guerra sita en la calle de San Severo num. 10, para un asunto del servicio.

Universidad literaria de Barcelona.

En la Academia que se tendrá el jueves día 7 del corriente mes, á las diez horas de la mañana, correspondiente al primer año de instituciones canónicas, cuarto de leyes, disertará D. Pablo Valls y Bonet sobre la siguiente proposicion.

Aunque no deja de ser respetable la opinion que el sábio Florez en el § 4, cap. 2, trat. 6, tom. 6 de la *España sagrada*, sostiene acerca los concilios toledanos, sin embargo, parece que generalmente hablando, es mas pro-

bable que dichos concilios no solo fueron Synodos puramente eclesiásticos si que tambien verdaderos congresos nacionales.

Le argüirán dos alumnos del quinto año, y dos del cuarto, y los demas que designe el Sr. Rector. Barcelona 5 de febrero de 1839. = Francisco Bayls y Morlius, secretario.

SUBASTAS.

Mañana miércoles á las cuatro de su tarde en el almacén de comisos de esta Aduana se procederá á la venta en pública subasta de una partida de semillas de hortalizas y flores, una cajita dulce seco, pomada de olor y fornillos de hierro; y á la misma hora del siguiente dia en el almacén num. 24 del andén se verificará la otra venta de varios comestibles consistentes en frutos y licores, y en seguida á la de un bateo anclado en este puerto; todo por disposicion del Tribunal de la Subdelegacion de Rentas de esta Provincia. Barcelona 5 de febrero de 1839. = José Pla y Soler, escribano mayor, interino.

El viernes 8 del corriente entre once y doce de la mañana, en el nuevo muelle de este puerto se venderán en público subasto los cascos de dos garrigues con su arboladura, velamen y demas aparejos, con algunas otras maderas y efectos inútiles.

A voluntad de su dueño se continúa la subasta de toda aquella casa situada en la calle Cremat de la presente ciudad, y un censo de pension diez libras, y se ha señalado para el remate el dia 9 del corriente á las cuatro de su tarde en la plaza de S. Jaime, por lo que se ha admitido en postura por la casa la cantidad de 765 libras en limpio, y el censo la de 154tt 109, quien pretenda mejorar dichas posturas podrá acudir al corredor José Puig, en cuyo poder obran las tabas.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS

Una de 40 cargas de carbon de Malgrat á 79 6 ds. la arroba el de encina y á 26 cuartos el de arranque, en la playa y monton del patron José Turró y Cardona. — Otra de 33 cargas de idem de San Felio á idem, en el monton del patron Jaime Lloberas. — Otra de 40 cargas de idem de idem á idem el de arranque, en el monton del patron Agustín Planellas. — Otra de 33 cargas de idem de Mallorca á 5 rs. vn. la arroba el de encina y á 4 rs. el de mata, en la calle den Jaume Giralt, casa de Pedro Costa, núm. 32: concluirán mañana.

AVISOS.

Si existiese en esta ciudad D. Francisco Riera, natural de Almuñecar, se servirá pasar á la calle del Conde del Asalto, núm. 15, cuarto principal, donde tienen que comunicarsele asuntos de interes.

En la calle de los Baños Viejos almacén num. 16, se vende manteca salada de vaca, recién traída á 5 rs. vn. la libra, y salamas de Italia á 3 id.

PARTE COMERCIL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Se recuerda al público que el paquete de vapor español Balear, capitán D. Antonio Sagrera, saldrá de este puerto mañana jueves dia 7 del corriente á las 6 de la tarde directamente para Port-vendres y Marsella.

sin tocar en los puntos de la costa. El despacho estará abierto hasta los dos de la tarde del día de mañana, y á las tres deberán quedar embarcados los encargos y efectos de comercio, y tambien los equipajes de los pasajeros. Lo despachan los Sres. *Ayguals Manini y compañía*, calle de Isabel II, pórtico-Xifré.

El patron *Simon Cortès del laud S. Jaime*, está á la carga para Málaga, admite cargo y pasajeros: darán razon en el segundo piso de la casa junto al arco del Real Palacio.

El patron *Antonio Pablo Amor*, que lo es del laud nombrado *Alcon*, saldrá el jueves próximo del corriente para Palma: admite cargo y pasajeros: en el café de la *Amistad* darán razon.

Para la Habana saldrá el 20 del corriente sin falta la corbeta española *Aurelia*, su capitán *D. Vicente Granero*, admite cargo y pasajeros, para los cuales tiene las mejores comodidades. Se despacha en casa de *Don José Plandolit* calle de *Escudillers* núm. 74.

Para Santiago de Cuba saldrá del 10 al 15 del corriente el bergantín español *Paz*, clavado y forrado en cobre su capitán *D. José Blay*: admite un poco de palmeo á flete y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en casa de *D. José Plandolit* calle de *Escudillers* núm. 74.

Para la Habana saldrá el 13 del corriente la acreditada corbeta española *Union*, clavada y forrada en cobre, su capitán *D. Vicente de la Torre*, admite un pico de carga á flete y pasajeros para quienes tiene en sus cámaras excelentes comodidades. Se despacha en casa de *D. José Plandolit*.

BUQUES Á LA CARGA.

Tartana *Catarina*, patron *Ramon Reynes* para Soller.

Jabeque *Carmen*, patron *Francisco Escandell* para Iviza.

Laud virgen de la Buena Guía, patron *Francisco Ferrer* para Torrevieja.

Laud *Alcon*, patron *Antonio Pablo Monar* para Palma.

Místico *Aguila*, patron *Francisco Oliver*,

para Santander

Laud *Merced*, patron *Miguel Pages* para Cadiz.

Goleta *María Ignacia*, capitán *D. Juan Bautista Sagarraga* para Gijón.

Polacra *Deseada*, capitán *D. José Esquen*, y consignatario *D. Martirian Botet* para la Habana.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españoles.

De Isla Cristina y Tarragona en 13 días el laud *S. José*, de 36 toneladas, patron *José Poch*, con 57½ pipas de sardinas.

De la Corniña en 11 días el místico *Catalan* de 72 toneladas, patron *Agustin Maristany* con 10000 ferrados de trigo.

De Sevilla, Denia y Tarragona en 21 días el laud *S. José*, de 34 toneladas, patron *José Oliver*, con 933 fanegas trigo, 15 pipas aceite y 39 sacos harina.

De Gijón, Luanco, Vivero y Cadiz en 4 días el pailebot *S. Cristóbal*, de 65 toneladas, patron *Jaime Alsina* con 1450 fanegas trigo.

De Isla Cristina y Tarragona en 21 días el místico *Concepcion*, de 65 toneladas, patron *Diego Rivas*; con 116 pipas de sardina y 6 fardos congrio.

Ademas 9 buques de la costa de esta provincia con lastre, vino, leña, esparto obrado y aros de madera.

Despachadas.

Laud español *Dolores*, patron *Mmanuel Vicente* para Valencia con efectos y lastre.

Bergantín *Recurso*, capitán *D. Bartolomé Parés* para la Habana con frutos y efectos.

Bergantin-goleta Manuela, patron Julian Doggio, para Cartagena con efectos y lastre.

Bergantin Concepcion, capitán D. Juan Bautista Zulvidea para Torrevieja y Rivadeo en id.

Queche vírgen del Montenegro, capitán D. Pablo Estadas, para Palma con trigo.

Bergantin S. Juan, patron Andres Guevara para Iyiza en lastre.

Tartana Joven Catalina, patron Ramon

Reinés, para Soller con id. y efectos.

Laud S. Pedro, patron Domingo Estaper, para Sevilla con lastre y pipas vacías.

Bergantin sueco Margaretha, capitán Jorge Olreu para Bremen con vino y aguardiente.

Vapor frances Fenicio, capitán Simon Gabriel para Cadiz con efectos y lastre.

Ademas 12 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

Cambios del dia 5.

Reus y Tarragona par.

Titulos del 5. p c. 84 p. c. daño nominal.

Vales Reales no consolidados 92 id. dinero.

Certificaciones de deuda sin interes 95 id. nominal.

Londres $37\frac{7}{8}$ á 38.

Paris 15 y 85 á 90 c.

Madrid $\frac{7}{8}$ á 1 p. c. daño.

Cadiz $\frac{3}{4}$ id.

Sevilla id.

Málaga $\frac{3}{8}$ id.

Granada $1\frac{3}{4}$ á 2 id.

Valencia $\frac{3}{4}$ á 1 id.

CORREO EXTRANGERO.

Los periódicos recibidos por el de ayer llegan los de Paris hasta el 27 del pasado y los de Londres hasta el 24. La deuda activa española cerró en esta capital á $19\frac{5}{8}$ $\frac{7}{8}$ y en aquella el 26 á $18\frac{1}{2}$ la activa y á $4\frac{5}{8}$ la pasiva.

S. M. Luis Felipe llegó á Paris el 26 á las ocho de la noche de regreso de Dreux, despues de haber asistido á los funerales de su hija la princesa Maria. — Sabemos por conducto extraordinario que el 28 por la noche nada se habia traslucido en Paris acerca la cuestion ministerial.

CUESTION HOLANDO-BELGA.

Segun anunciamos en el Diario del 1.º del actual ha sido firmado en Londres el tratado de los 24 artículos.

He aqui como se expresa el *Morning Post* del 24 de enero.

Anunciamos con placer hallarse resuelta la cuestion holando-belga, al menos en la parte que depende de las grandes potencias, cuyos embajadores forman la conferencia de Lóndres.

Antes de ayer 22 el embajador de Francia recibió de su córte orden expresa de firmar el *memorandum* ó protocolo final tocante á las cuestiones de territorio y de deuda, que ya se hallaban virtualmente resueltas. De resultas de estas instrucciones, inesperadas hasta cierto punto, los miembros que componen la conferencia se juntaron la misma noche y decidieron que seria diferida la solucion de las cuestiones comparativamente insignificantes sobre la navegacion de los rios y canales, las que imprimirian el caracter irrevocable de un tratado concluido entre las cinco potencias que forman la conferencia, á las importantes resoluciones precedentemente adoptadas. En vista de las instrucciones del general Sebastiani que parecian exijir una modificacion no al protocolo sino á algunos términos de la comunicacion oficial por medio de la cual debe este ser notificado á los gabinetes de la Haya y Bruselas se difirió firmarlo hasta ayer para dar lugar á hacer las correcciones necesarias. Vamos á dar en substancia la comunicacion que la conferencia ha resuelto dirigir á dichos dos gabinetes. Despues de un preambulo la

conferencia declara al Rey de los Países-Bajos „ que en el caso de que S. M. se negase á conformarse con el protocolo, dejaria de existir la conferencia de Londres para los asuntos de los Países-Bajos y que las cinco potencias se obligaban estrictamente la una para con la otra y para con la Europa entera á prevenir y á rechazar toda tentativa violenta de la Holanda ó de la Bélgica que tendiese á turbar el *statu quo* „ la conferencia despues de un preambulo semejante declara al Rey de los Belgas „ que si no se conforma con el protocolo las cinco potencias se verán en la necesidad de adoptar medidas prontas y eficaces para asegurar su ejecucion. „ Es facil ver que la diferencia de los términos de la comunicacion dirigida separadamente á la Bélgica y á la Holanda proviene de la diferente posicion en que ha puesto á las dos potencias el tratado de los 24 artículos y de las medidas adoptadas en la ejecucion del mismo.

La Bélgica goza hace mucho tiempo de todas las ventajas que podia esperar del tratado, sin que se la haya obligado á pagar á la Holanda las indemnizaciones á que ella tiene derecho, y la Bélgica se halla en posesion de todas estas ventajas con la sancion y autorizacion de la Conferencia de Lóndres. Consecuente á ello es evidente que en caso de resistirse una ú otra de las dos potencias al protocolo final, el *statu quo* seria un cargo impuesto á la Holanda y una recompensa concedida á la Bélgica.

Se lee en el *Sun* del 24 con el mismo motivo

El *Morning Post* anuncia esta mañana la solucion de la cuestion holandobelga, al menos en cuanto ha podido hacerlo la Conferencia de Lóndres. Los representantes de la Inglaterra, Francia, Austria, Rusia y Prusia firmaron ayer el *memorandum* final. En consecuencia los preparativos sobre las fronteras se terminarán amigablemente. Lord Palmerston ha desplegado tanta inteligencia como tacto conduciendo esta complicada cuestion á un término tan satisfactorio.

Bayona 31 de enero.

Sabemos que el consul de S. Sebastian á quien pedimos ultimamente su intervencion en favor de un francés llamado Lafosse, detenido en Azcoitia por los carlistas, se ocupa de la libertad de este desgraciado. Parece que las reclamaciones del consul no han sido escuchadas por el Pretendiente.

— Maroto está en el valle de Mena y Espartero en Villarcayo. Las tropas no pueden practicar ningun movimiento porque la estacion es muy rigurosa y hay caminos cubiertos con cinco pies de nieve.

— Un destacamento de 30 cazadores de Teruel al cual se han reunido una docena de milicianos de Calaceite, han sorprendido en la noche del 17 al 18 el pueblo de Valentorno donde se hallaban algunos carlistas armados. Un capitán de estos llamado Pascual Gonzalez y su asistente han sido presos y pasados por las armas. Este oficial que por dos veces habia desertado al enemigo, era un antiguo fraile muy apreciado de Cabrera. (*Eco de Aragon*)

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Escriben de Guipuzcoa que los lores ingleses salieron del cuartel general de Azcoitia el 24, escoltados por un Gentil hombre de don Carlos y de 12 caballos, con direccion á Tolosa de donde partieron el 25 para pasar á Vera punto situado al extremo de la frontera.

SUPLEMENTO

AL

DIARIO DE BARCELONA

Del Miércoles 6 de Febrero de 1839.

Señor Editor del Diario de Brusi.

Muy Sr. mio : espero que V. tendrá la complacencia de dar publicidad por medio de suplemento al siguiente artículo que es en contestacion del que se halla insertado en el número 1121 del Guardia Nacional página 3. col. 3.^a Se lo ruego tanto mas encarecidamente, cuanto parece que el Sr. Editor del Guardia Nacional, se empeña en no hacerlo sino á favor de determinadas personas : digolo así porque habiéndose denegado á publicar en su periódico mis preguntas, que me vi precisado á dar á luz por medio de un suplemento el día 1.^o del corriente mes, se ha prestado sin embargo á insertar la contestacion con que se ha querido vanamente desvirtuarlas.

COMUNICADO.

El Articulista que se firma *Uno que se precia de ser socio efectivo del Liceo* intitula su vaga fanfarronada, *Contestacion á las preguntas del nuevo pregunton*. A lo que diré yo como el P. Isla „ supongo que este es mote, y que le puso este nombre por antifrasis, así como llamamos pelones á los que no tienen pelo ».

Y llamamos rabones á los mulos

Que no tienen rabos en los cu.....

Isla cart. de Juan de la Encina.

He citado este pasage del P. Isla, porque veo que el articulista ha tomado por tema, aunque mal copiado, y suponiendo un autor que no existe, aquello que dice puntualmente

¿Paraqué es encubrir la cosi-cosa

Si así te ensucias mas querida Rosa?

Isla cart. de Juan de la Encina.

Creia que la contestacion á mis preguntas daria por resultado una aclaracion ó bien que seria tan linda la respuesta que podria servir para embellecer con una página mas la historia del Liceo, pero ni lo uno ni lo otro. La tal respuesta nada de substancia contiene como lo habrá V. observado y esto presupone que el autor del artículo está muy escaso de medios.

Pretende referirse al reglamento, á las actas y á los libros para salir airoso del ataque que halló en mis preguntas, y este mismo reglamento, estas mismas actas y estos mismos libros, si es que hayan existido arreglados hasta ahora han sido sin duda el mayor obstáculo para que pudiese contestar á su gusto quien debia hacerlo; así es que lo que dice el articulista *me agrada mucho muchísimo*.

Quiero que la proposicion que indica sea obra mia y me honro en ella por que bien lejos de *poder tener un resultado muy diverso del que á primera vista apareciera*; los términos alagüeños en que se redactó, son una prueba clara y evidente del desinterés y filantropía de su autor. Si se ha querido darle otro giro, se debe sin duda á la perspicacia ó mas bien malicia de los que han pretendido interpretarla, y esto cede en contra de los que tal han hecho. Si el señor articulista se ha propuesto alucinar al público, se ha equivocado cumplidamente. El público aguarda la historia y como esta será verdadera, segun ella podrá juzgar con acierto. Bien puede el articulista preciarse de ser *socio efectivo del Liceo*, pues si como á tal quiere que continuen los abusos en el teatro del mismo, hay otros que considerando que el teatro no ha de ser mas que para el sosten de las cátedras, todo su conato se dirigirá á que estas prosperen y á que se cumpla la palabra que se dió al público abriendo las que todavia se hallan en problema.

Pero señor Editor no divaguemos mas tiempo con simples indicaciones. Las preguntas que dirigí al público llevaban por objeto enmendar yerros que por desgracia se notan en el Liceo; el titulado socio efectivo los desmiente de una manera mas vaga y amenazante que sólida; estamos pues en el caso de acudir á las razones para saber quien la tiene de su parte, y como podria figurarse el *socio efectivo* que su amenaza de descubrir quien fué el autor de las preguntas me arredrara para sostenerlas, desde luego quiero desvanecer su leve esperanza firmando este suplemento con mi nombre propio, mientras que algunos amantes de la prosperidad del Liceo acabamos de recoger y redactar los acontecimientos mas notables, por los que ha venido en decadencia y casi total ruina dicho Establecimiento.

Cristoval Novés.

P. D. En el momento de entregar este artículo á la prensa he leído la contestacion á mis preguntas, insertada en el Guardia Nacional n.º 1.122, y como es mi animo prescindir en adelante de contestar á los citados artículos que no se dirigen á otro fin que oscurecer la verdad con sofismas, los articulistas hallarán si gustan la contestacion en la verdadera Historia del Liceo.

El mismo.

Estos emisarios han visitado la Maestranza cuerpo compuesto de nobles, las fabricas de proyectiles, municiones &c. Han asistido á una revista de 12 batallones de infanteria y 6 escuadrones de caballeria, y han sido perfectamente bien acogidos por todas las autoridades civiles y militares de los puntos por donde han pasado.

Los señores Festor y Berthwick se hallaban en Bayona el 29 de regreso de su viaje á España manifestando altamente la satisfaccion que han experimentado por su viaje que segun dicen tendrá muy buenos resultados. Parece que debian salir aquella mañana.

— Leese en el periódico carlista *Boletin de las provincias Vascongadas*.

Estado mayor general.

Por las comunicaciones del comandante general de la Provincia, estará V. E. enterado de que las fuerzas enemigas que se hallaban en Vitoria hicieron un movimiento retrogrado. Suponiendo por el aviso que he recibido de que el objeto de Espartero es de reforzar las tropas que operan en la provincia de Santander, me propongo hacer mañana mi movimiento hacia el mismo punto con las fuerzas que se hallan conmigo. Cuartel general de Salvatierra 18 de enero de 1839.—*Rafael Maroto*.

— Nos escriben de Navarra que los generales Espartero y Maroto han quedado convenidos acerca un cange general de todos los prisioneros hechos en aquellas provincias. A este efecto son llamados los que se hallen en cualquier punto incluso Ultramar. Ya han llegado á Logroño unos 800 que se hallaban en diferentes parages de la peninsula.

— La columna de la Ribera pasó el 20 á Peralta de donde ha sacado todos los granos y carnes, haciendo otro tanto en las demas poblaciones por donde ha transitado.

Las operaciones militares se dirigen todas actualmente hácia la parte de Santander y Ramales sobre las cuales marchan tambien las fuerzas de infanteria de ambos ejércitos.

— Maroto ha llegado al valle de Mena, y segun se dice, ha dado orden á su artilleria que está en Balmaseda para que se dirija allí tambien. Espartero se halla en Villarcayo desde cuyo punto parece observar los movimientos del general carlista.

— Cartas de Santander anuncian que se atribuye al mal tiempo la suspension de las operaciones: creese empero que se espera con ansia la ocasion oportuna. Castañeda está preparándose para ellas y Espartero le concede lo que este le pide.

DIVERSIONES PUBLICAS

BAILE.

Con permiso del Gobierno se dará mañana baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Nacional Casa de Caridad, en las casas de D. Antonio Nadal, y el salon grande de la Nacional Casa Lonja; el primero se empezará á las siete de la noche, pagando de entrada una peseta por persona, el último á las ocho y entrada dos pesetas. En ambos se recibirá gente media hora antes, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

E. R. — P. SOLER.